

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO
N° 006-2020-ADJ-ABR-004**

En la Ciudad de Huancayo, a los 03 día del mes de setiembre del año 2020, en las instalaciones de la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a las 10:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante R.G.G. N° 025-2020-SBH, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Abreviada N° 004-2020-SBH, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de “Suministro e instalación de granito negro absoluto para revestimiento de 49 tumbas subterráneas del Pabellón Palestina en el Cementerio General de Huancayo”, por un valor referencial de Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 21/100 soles (S/ 269,699.21) a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige nuestro Reglamento de adquisición de bienes y servicios, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Nelson Javier Inga Macuri	Titular	x	Dependencia	Gerencia de Planeamiento y Organización
		Suplente			
Primer Miembro	Herbert Roel Chamorro Victorio	Titular	x	Dependencia	Gerencia de Negocios
		Suplente			
Segundo Miembro	Blanca Milagros López Ramos	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Logística
		Suplente			

De acuerdo con la revisión efectuada, la ofertas que fue admitida es del postor INVERSIONES ARMEBO S.R.L., con RUC N° 20515206290, por lo que se procede a efectuar la evaluación.

Factor: Precio

El Comité de Selección ha verificado que el postor INVERSIONES ARMEBO S.R.L., a través del Anexo N° 6, presenta una propuesta económica de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 58/100 SOLES (S/ 260,422.58), Por lo que se le asigna un puntaje de OCHENTA Y CINCO (85) puntos, conforme a los factores de evaluación.

Factor: Experiencia

El Comité de Selección ha verificado que el postor INVERSIONES ARMEBO S.R.L. acredita experiencia en la venta y/o prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, experiencia que ha sido acreditada de manera documental y fehaciente por la suma de S/ Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 75/100 soles (S/ 335,584.75). Por lo que se le asigna un puntaje de DOS Y MEDIO (2.5) puntos.

Factor: Plazo de prestación

El Comité de Selección ha verificado que el postor INVERSIONES ARMEBO S.R.L., a través del Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de prestación de servicios, se compromete a ejecutar la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) días calendarios. Por lo que se le asigna un puntaje de CINCO (5) puntos.

Factor: Garantía del servicio

El Comité de Selección ha verificado que el postor INVERSIONES ARMEBO S.R.L., presenta dentro de su propuesta técnica, una carta de garantía de UN (1) AÑO después de la prestación del servicio a desarrollar. Por lo que se le asigna un puntaje de CINCO (5) puntos.

De acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada, los resultados de la calificación son los siguientes:

N°	Nombre o Razón Social del Participante	Puntaje técnico total	Puntaje económico	Puntaje total obtenido
1	INVERSIONES ARMEBO S.R.L.	(12.5)	(85)	(97.5)

De acuerdo a los resultados de calificación, los miembros del Comité de Selección acuerdan OTORGAR la buena pro al postor: INVERSIONES ARMEBO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un monto adjudicado de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 58/100 SOLES (S/ 260,422.58).

El presidente del Comité comunica la adjudicación de la buena pro, en la que ningún postor ha dejado constancia en acta, la intención de impugnar. Por lo que se procede a declarar el CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo las 12:10 horas del 03 de setiembre del año 2020 y no existiendo observación alguna, suscriben el presente.

ORIGINAL FIRMADO